

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.°262 - 2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA A TRABAJADOR FUNCIONES DE GERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

2 8 AGO, 2013 Lima.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, stablece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los omprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que por su parte, el artículo 7° de la citada Ley establece que mediante Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1°;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT corregida por Fe de Erratas publicada en el Diario El Peruano el 5 de enero de 2013, se encargó, entre otros, al señor Roberto Zagal Pastor en el cargo de confianza de Gerente de Soporte Administrativo Lima 1;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente, y en consecuencia, encargar a la persona que asumirá las funciones del citado cargo, el cual es considerado de confianza, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594. Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19° del



HRINTENDENTE





Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el encargo del señor Roberto Zagal Pastor en el cargo de Gerente de Soporte Administrativo Lima 1, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar al señor Juan Manuel Flores Saona las funciones del cargo de Gerente de Soporte Administrativo Lima 1, con retención de su cargo como Gerente de Soporte Administrativo Lima 2 (e).

Registrese, comuniquese y publiquese.

TANIA QUISPE MANSILLA Superintendente Nacional SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



